

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

Obra: Mejora de Infraestructura. Sistema Polo Judicial y Sistema Papagayos. Apertura de traza Av. Gran Capitán

Tramo II: Empalme Rotonda Fin Tramo I – Calle Cristo Redentor

Departamento: Ciudad de Mendoza-Provincia de Mendoza

Expediente: Expte. EX - 2021 - 08475830

A las Empresas participantes de la obra "Mejora de Infraestructura. Sistema Polo Judicial y Sistema Papagayos. Apertura de traza Av. Gran Capitán – Tramo II: Empalme Rotonda Fin Tramo I – Calle Cristo Redentor – Departamento Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza" cuya apertura está prevista para el día 16 de febrero de 2022, se les responde la consulta recibida por interesado:

Pregunta N° 1:

Se consulta si es necesario imprimir, sellar, firmar y foliar los pliegos descargados en la página de la DPV, ya que según el Artículo 20° del pliego mencionado, solo debe presentarse una DDJJ de copia fiel y las circulares firmadas y el pliego en digital, pero en el artículo 21° se contradice con esto y solicita: "copia de la documentación publicada por esta DPV y comunicados aclaratorios deberán estar debidamente firmados en todas sus fojas por el proponente y su representante técnico".

Respuesta:

NO es necesario imprimir, sellar, firmar y foliar los pliegos de licitación pública descargados en la página de la DPV.



Ing. José A. Giunta
Jefe Departamento 1
Estudios y Proyectos
D.P.V.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA



Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza